

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190221

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,193

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,193) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de erogación de fondos para gastos imprevistos en la ejecución del Plan Elecciones Seguras 2021 de Protección Civil Municipal y Plan Particular de Seguridad del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla (CAMST) durante las elecciones Municipales el 28 de febrero de 2021.
- II- Que está próximo a desarrollarse el evento electoral a nivel nacional, en el cual, el Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, brinda apoyo para coadyuvar a la tranquilidad ciudadana, durante la concentración y afluencia de la población en los diferentes centros de votación dentro del municipio.
- III- Que la Ordenanza del CAMST, en el capítulo III, artículo 10, numeral 4) Brindar la prestación de seguridad preventiva a la ciudadanía en: espectáculos, manifestaciones públicas y otros eventos donde hubiese aglomeraciones de personas que pongan en riesgo a los habitantes del Municipio, de igual manera se atenderá, cuando sea a solicitud, de conformidad a la ley, y numeral 5) Prestar auxilio a la ciudadanía en coordinación con las diferentes instituciones de servicio a la comunidad, sean estas Gubernamentales o no, en casos fortuitos, de fuerza mayor o de calamidad pública; brindando atención durante y después de los acontecimientos.
- IV- Que por la magnitud del evento a desarrollar, como Dirección del CAMST, concentrará el cien por ciento del personal operativo, además del personal participante en el Plan de Protección Civil, a quienes se les proporcionará la alimentación del día 28 de febrero de 2021 “Diputaciones a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano e integrantes de Concejos Municipales”.
- V- Que por lo antes mencionado, se hace necesario aprobar un monto de hasta US\$2,000.00, los cuales serán provenientes del Objeto Especifico 54101 Productos Alimenticios para Personas, para el pago de los gastos que surjan durante la ejecución de los Planes Elecciones

2021 de Protección Civil y Plan de Seguridad CAMST para las Elecciones 2021.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el anticipo de fondos de hasta por el monto de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), para el pago de los gastos que surjan durante el desarrollo de las Elecciones.**
2. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice la erogación de fondos de hasta por el monto de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), emitiendo cheque a nombre del Encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos, dichos fondos provendrán del objeto específico 54101 Productos Alimenticios para Personas.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, con cargo al presupuesto de la dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**
4. **Nombrar como administrador del monto, al Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**
5. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**